



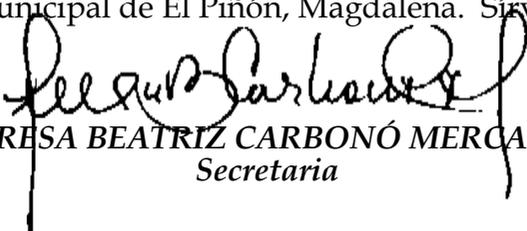
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	47-2054089001-2022.00020.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO - HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO. ART. 239 Y 241 C.P.
IMPUTADO	ANDRÉS LEONARDO ROJAS MIRANDA.
VICTIMA	CLAUDIA GRIMILDA ORTEGA FONTALVO.

PASE AL DESPACHO

Pasa al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia seguido contra **ANDRÉS LEONARDO ROJAS MIRANDA**, identificado con la c.c. No. 1.042.451.545 expedida en Soledad, Atlántico, por el presunto delito de **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO** informándole que el mismo correspondió a este despacho por cuanto las audiencias preliminares se llevaron a cabo en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Piñón, Magdalena. *Sírvase ordenar.* -


TERESA BEATRIZ CARBONÓ MERCADO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, se le informa que el presente trámite se encuentra pendiente de fijar fecha y hora para la correspondiente audiencia dentro del proceso penal abreviado, teniendo en cuenta que venía programada como audiencia concentrada para el día 16 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m., sin embargo, para esa fecha como consta en el plenario no se pudo llevar a cabo, siendo menester desarrollar audiencia de verificación de allanamiento a cargos. *Sírvase proveer.*


TERESA BEATRIZ CARBONÓ MERCADO
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	47-2054089001-2022.00020.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO - HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO. ART. 239 Y 241 C.P.
IMPUTADO	ANDRÉS LEONARDO ROJAS MIRANDA.
VICTIMA	CLAUDIA GRIMILDA ORTEGA FONTALVO.

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en la Ley penal, es preciso señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de verificación y aprobación de allanamiento a cargos previo a la individualización de pena y sentencia correspondiente, dentro del proceso penal abreviado de la referencia, para el 15 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se les enviará a las partes a sus correos electrónicos, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada.

Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA**

La presente providencia se fija en Estado Electrónico No. 002 de Hoy 27 de enero de 2022.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

Lina María Balaguera Paternina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e69a51328b0ba5673cdb0eac5b1541465d04dcdb04f1420cb9183e0bbccdb0b1**

Documento generado en 26/01/2023 01:11:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**